NACIONES
UNIDAS

S

Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/26184
28 de julio de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 28 DE JULIO DE 1993 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ITALIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitirle adjunto un informe del Honorable Mario Raffaelli, Presidente de la Conferencia sobre Nagorno-Karabaj de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa de fecha 27 de julio de 1993.

Agradecería que usted tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Francesco Paolo FULCI
Representante Permanente

ANEXO

Informe del Presidente de la Conferencia de Minsk de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa sobre Nagorno-Karabaj al Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 27 de julio de 1993

1. Luego de mi visita a la región del Cáucaso y a la zona del conflicto de Nagorno-Karabaj, desearía agregar algunos elementos más a los que ya han facilitado los representantes de las Naciones Unidas en Bakú y Erevan. También deseo aprovechar esta oportunidad para expresar mi agradecimiento por la inestimable asistencia y plena cooperación que nos prestaron esos representantes en ambas capitales.

2. La situación, naturalmente, ha cambiado dramáticamente con la toma de la ciudad de Agdam por fuerzas antagónicas. Esto ha asestado un duro golpe al proceso de negociación y ha alterado en cierto modo las hipótesis sobre cuya base la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) había decidido mi misión.

3. El objetivo de la misión - que comprendía a representantes del Presidente en ejercicio de la CSCE - era determinar, sobre la base de una evaluación de la situación de la región, si se podía hacer entrar en vigor el "calendario de medidas urgentes para aplicar la resolución 822 (1993) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas", elaborado por los nueve países del Grupo de Minsk, y en qué momento.

4. Durante la visita, tanto el Presidente de Armenia como el Presidente interino de Azerbaiyán confirmaron una vez más su apoyo pleno y decidido al calendario del Grupo de Minsk de la CSCE. Ambos insistieron en que debía entrar en vigor a la brevedad posible y sin ninguna modificación. Ambos comprometieron la cooperación de sus Gobiernos y autoridades para su puesta en práctica. Una conclusión muy alentadora, sobre todo, fue la aparente disposición de ambos Presidentes a celebrar consultas y cooperar entre ellos, siempre que fuese necesario y conveniente, en relación con dicha puesta en práctica.

5. En Nagorno-Karabaj encontré una actitud totalmente diferente por parte de los dirigentes comunitarios locales armenios. Su actitud parecía rígida y aparentaba regirse por consideraciones militares, y no diplomáticas. Aunque el Presidente de su Consejo Supremo había firmado el calendario, ahora nos dijeron esa firma se había puesto a título personal y no oficial. Luego presentaron diversas objeciones y finalmente me entregaron una carta de fecha 13 de julio de 1993 en que detallaban dichas objeciones.

6. Algunas de éstas eran de carácter político general, como, por ejemplo, una serie de observaciones y preguntas sobre el proceso político en marcha en Azerbaiyán. Otras cuestiones se referían al plan propiamente dicho, pero ninguna de éstas parecía constituir un obstáculo fundamental a la entrada en vigor del calendario.

7. Luego acepté enviarles una respuesta a las diversas cuestiones y objeciones que planteaban. Esto lo hice el 16 de julio, refutando las cuestiones políticas como improcedentes en el contexto del proceso de negociación. También les facilité las explicaciones y aclaraciones que pedían sobre las cuestiones técnicas y les pedí que confirmaran su firma en forma definitiva.

8. En su carta, de fecha 20 de julio, parecían haber dejado de lado algunas de sus objeciones anteriores, al tiempo que insistían en algunas otras y planteaban ciertas cuestiones nuevas. Mencionaban que habían prestado su anuencia en principio. No la confirmaban, pero tampoco la recusaban abiertamente. También volvieron a confirmar su adhesión a una solución pacífica.

9. Luego convoqué una reunión de los nueve países, que se celebró en Roma el 22 y 23 de julio. Mientras se celebraba la reunión y estábamos redactando la versión definitiva del calendario, recibimos la noticia de que la ciudad de Agdam, tras una intensificación continuada de las hostilidades y los ataques armados, había sido capturada por fuerzas antagónicas. En ese momento enfrentábamos una situación en que no sólo no se había aplicado la resolución 822 (1993) tres meses luego de su aprobación, sino que se estaban ocupando nuevos territorios de la República Azerbaiyana.

10. Propuse entonces publicar la declaración adjunta (véase el apéndice), que fue apoyada unánimemente por los nueve.

11. Los nueve también aprobaron el texto de una carta que envié al Presidente en ejercicio, con miras a sugerir que se estableciera una presencia de la CSCE en la región y recomendar que se continuaran los preparativos para una misión de vigilancia de la CSCE.

12. Huelga que yo subraye que la toma de Agdam es una rotunda contradicción a las seguridades anteriores de los armenios de Nagorno-Karabaj en el sentido de que mantenían su adhesión a un arreglo pacífico del conflicto y de que, concretamente, no tenían intención de apoderarse de Agdam. También desmiente la declaración que me dirigieron de que sus fuerzas en la región de Agdam no tenían intención de seguir avanzando y, por consiguiente, se habían rodeado de campos minados que no podían levantarse (de ahí su negativa para dejar que mi misión recorriera la carretera Agdam-Stepanakert, como habíamos pedido). Tampoco se puede excusar la toma de Agdam por razones de legítima defensa; yo mismo había visitado el lugar y, considerando lo que hemos visto los miembros de mi misión y yo, considero que la situación militar era tal que Agdam no constituía una amenaza militar grave para Nagorno-Karabaj.

13. Ahora estamos tratando de evaluar si la captura de Agdam supone un abandono definitivo por parte de los armenios de Nagorno-Karabaj de un arreglo transado en que - al igual que las demás partes en el conflicto - no lograrían por completo sus objetivos actuales.

14. El proceso de negociación de la CSCE continuará a pesar de este indudable revés. Sin embargo, estoy convencido de que, habida cuenta del actual equilibrio de fuerzas político y militar, no se puede impartir un nuevo impulso al proceso de paz sólo mediante el ingenio diplomático. Se requiere que la comunidad internacional ejerza presión política y habría que realizar cierto trabajo diplomático básico en determinadas capitales, junto con la continuación del proceso de negociación de la CSCE. Huelga decir que se mantiene la disposición de la CSCE para enviar una misión de observación.

15. Estimo que serían buenas contribuciones a nuestro proceso de negociación en marcha un mayor apoyo político y una presión política coordinada por parte de la comunidad internacional. En este espíritu, me atrevo a sugerir ciertas esferas

en que, según mi evaluación, la adopción de medidas oportunas por el Consejo de Seguridad contribuiría de manera importante al arreglo pacífico del conflicto de conformidad con la resolución 822 (1993).

16. Entre estas esferas se pueden contar:

a) Condenar la toma de Agdam como una nueva amenaza concreta a la paz y la seguridad de la región y como acto que no puede justificarse por razones de legítima defensa y que contradice la adhesión a un arreglo pacífico del conflicto;

b) Condenar todos los bombardeos y tiroteos contra zonas habitadas y centros de población en la zona de conflicto;

c) Exigir una retirada inmediata e incondicional de todos los territorios recientemente ocupados, como ya se pide en la resolución 822 (1993) del Consejo de Seguridad, incluida la ciudad de Agdam, que debe preservarse de mayor destrucción y saqueo, y los demás territorios ocupados tras la aprobación de dicha resolución;

d) Pedir una cesación inmediata de las hostilidades en toda la zona de conflicto;

e) Pedir que se adopten disposiciones, con asistencia internacional, a fin de que los refugiados puedan regresar a sus hogares en cuanto se retiren las fuerzas de ocupación;

f) Prestar apoyo al "calendario de medidas urgentes para aplicar la resolución 822 (1993) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas", elaborado por los nueve países del Grupo de Minsk, y apoyar los esfuerzos continuados del Grupo para buscar una solución pacífica del conflicto;

g) Pedir a todos los Estados que impongan un embargo inmediato a todas las entregas de armas y municiones a las fuerzas trabadas en combate en la zona de Nagorno-Karabaj; y

h) Advertir a las partes en conflicto que se abstengan de seguir intensificando las hostilidades y sobre las consecuencias internacionales de dichos actos.

APENDICE

Declaración del Presidente de la Conferencia de Minsk de la CSCE acerca de la ofensiva sobre la ciudad azerbaiyana de Agdam y su presunta captura

El Presidente de la Conferencia de Minsk de la CSCE sobre Nagorno-Karabaj, junto con los representantes de los nueve países que copatrocinan el calendario de la cesación del fuego en Nagorno-Karabaj, condena enérgicamente la ofensiva sobre la ciudad azerbaiyana de Agdam y su presunta captura. Todos ellos piden la cesación inmediata de las hostilidades y la retirada del territorio ocupado.

Este acto inaceptable tuvo lugar en el momento mismo en que los nueve se reunían para preparar la versión definitiva del calendario de la cesación del fuego. El hecho violaba concretamente los compromisos directos contraídos repetidamente por la comunidad armenia de Nagorno-Karabaj con el Presidente de la Conferencia de Minsk en el sentido de que no ocuparían Agdam.

Esta conducta, que trae a la memoria acciones similares llevadas a cabo contra el territorio azerbaiyano de Kelbayar, hace preguntarse si es posible seguir manteniendo a este grupo en el seno del proceso negociador de la CSCE sobre el conflicto de Nagorno-Karabaj.

El Grupo de Minsk ha venido trabajando de buena fe durante más de un año para ayudar a encontrar una solución pacífica a la situación de Nagorno-Karabaj. Sobre la base de este trabajo, la CSCE está dispuesta a enviar una importante misión de vigilancia para ayudar a garantizar que se respete una cesación del fuego mientras avanzan las negociaciones sobre la situación política de Nagorno-Karabaj. Cada vez que el Grupo ha alcanzado un jalón importante en su tarea, se han emprendido acciones militares que han minado sus esfuerzos. Tanto el respeto a la resolución 822 (1993) del Consejo de Seguridad como la retirada inmediata de los territorios recientemente ocupados por la fuerza redundarán en beneficio de la comunidad armenia de Nagorno-Karabaj. Este es el factor decisivo para que puedan progresar las negociaciones pacíficas.

Quienes alientan a la comunidad armenia de Nagorno-Karabaj a continuar la lucha y la ocupación de los territorios circundantes comparten la responsabilidad por la continua pérdida de vidas armenias y la destrucción de la economía de ese país.

El Presidente de la Conferencia de Minsk, por su parte, solicitó a la CSCE que se hiciese presente en la región lo antes posible. Se presentará también un informe al Presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre este grave y alarmante revés para las actividades del Grupo en pro de una solución para el conflicto en curso.

Los nueve volverán a reunirse la semana próxima para considerar la adopción de nuevas medidas.